

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2020-1534** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en Zurita. Expediente 2019/3907.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SUELO RÚSTICO en parcela 39052A20300032 0000 SX sita en ZURITA, clasificada por el PGOU/93, como suelo NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), la edificación planteada, se sitúa a menos de 200 m de la delimitación del suelo denominado Núcleo Rural por el PGOU/93, considerado suelo urbano según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 10 de febrero de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2020/1534](#)